

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 30 de julio del año 2009, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria 2009 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad, Laura Marín Bastarrachea, Subdirectora de Normatividad y Evaluación y Manuel Jezrael Jurado Muro, Titular del Área de Quejas y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INEA.

NOTA: para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

#### **I. Lista de asistencia y declaración de Quórum**

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inicio a la Vigésima Sesión Extraordinaria 2009 del Comité de Información del INEA.

#### **II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.**

Se dio lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

**I.** Lista de asistencia y declaración de Quórum.

**II.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

**III.** Análisis y dictamen de la solicitud de información **1131000011609** "Deseo que me proporcionen la información por plaza comunitaria y por entidad federativa de los sitios pornográficos" consultados desde esos sitios por las personas que accesan a esos centros educativos en los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y en las Delegaciones del INEA durante el año 2008 y en lo que va del 2009" (sic)

**IV.** Análisis y dictamen de la solicitud de información **1131000012409** "proporcionar copia de la propuestas económicas de los ganadores de las licitaciones 11310001-003-09, 11310001-008-09, 11310001-004-09, 11310001-009-09". (sic)

**ACUERDO A-300709-01** Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta sesión.

**III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000011609 "Deseo que me proporcionen la información por plaza comunitaria y por entidad federativa de los sitios pornográficos" consultados desde esos sitios por las personas que accesan a esos centros educativos en los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y en las Delegaciones del INEA durante el año 2008 y en lo que va del 2009" (sic)**

La información relativa a la solicitud número 1131000011609 fue requerida a la Dirección de Acreditación y Sistemas, así como a los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, Los Institutos Estatales de Chihuahua, Nayarit y San Luis Potosí reportan que evidencias de que han sido visitadas páginas pornográficas desde equipos de cómputo instalados en diversas plazas comunitarias, asimismo la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León reporta que si han sido visitadas páginas de este tipo en los equipos de cómputo de las plazas comunitarias.

Mediante oficio DAS/976/09 de la Dirección de Acreditación y Sistemas comunica que "la conexión satelital de las Redes 1, 2, 3 y 4, durante el 2008 y hasta el 06 de abril del año en curso, abarcaba 1,546 sitios, los cuales contaban con un sistema de categorización de sitios de Internet y filtrado de contenidos que bloqueaba la entrada a páginas Web con pornografía, que fue implementado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), quien tenía el control del software que permitía o denegaba, en cada una de las plazas comunitarias con red satelital, el acceso a sitios no recomendables e inseguros.

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

Debido al cambio de proveedores de conexión a Internet, regulado por la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la SCT, a partir del 07 de abril del 2009, de los 967 sitios cubiertos con Red 2 y 3, algunos fueron migrados a la nueva Red 23 y otros a tipo ADSL. Continuando con la protección de filtrado de contenidos en 990 plazas (385 R-1, 194 R-4 y 411 R-23), situación que se valida conforme al sistema de monitoreo de la SCT. Mismo que permite conocer las 100 páginas Web más visitadas con los 100 sitios de más acceso y entre otras opciones, los 100 sitios con mayor navegación o usuarios con más tiempo de navegación.

En consecuencia, los sitios con conexión ADSL (TELMEX infinitum), no cuentan en estos momentos con la protección para denegar el acceso a direcciones inadecuadas. Sin embargo, esta Dirección ha revisado opciones gratuitas de software que evite que el explorador muestre contenido pornográfico e impida visualizar páginas con contenido sexual. Este proceso se logrará girando instrucciones adecuadas a las figura solidaria en cada plaza comunitaria, que funge como responsable de la operación de la sala de cómputo; el Apoyo Técnico que dentro de sus funciones está el aplicar estrategias de prohibición para jóvenes, adultos y usuarios en general, acerca de lo que ven en la Internet durante su estadía en la plaza. El resultado es un control adecuado y estricto para que la navegación y accesos a Internet sean únicamente con fines educativos.

Lo anterior, es una condición tácita para el uso de las computadoras, además de ser necesaria ya que evita el daño a los equipos por algún virus que esos sitios tengan. No cumplir con estas restricciones, tanto en los usuarios como en las figuras institucionales, repercute en la aplicación de llamadas de atención y prohibición del uso de las computadoras, y/o según la trascendencia, sanciones con base en la Ley de responsabilidades de los servidores públicos.

Para dar evidencia de lo anterior, se anexan reportes de los años 2008 y 2009, del monitoreo de conectividad de SCT del Sistema e\_México (Anexo 1, Monitoreo SCT), en los que se aprecia la inexistencia de páginas de carácter pornográfico.

Esta Dirección considera que los 990 sitios protegidos contra el acceso a páginas inadecuadas no representan problema para los usuarios de las plazas comunitarias con Redes 1, 4 y 23. No obstante los sitios con conexión ADSL (Anexo 2, 153 sitios) serán atendidos con el plan alterno de administración de software local (Software libre), dando como resultado contener las salidas a sitios pornográficos a partir de nuestras plazas comunitarias institucionales del INEA."

Asimismo, se presenta concentrado con información proporcionada por treinta estados quedando pendiente de entregar información de los estados de Tamaulipas y Veracruz.

Betzabe Prieto comunica a los miembros de este Comité que será girado un oficio a la Dirección de Acreditación y Sistemas por lo que hace a la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, así como a los Institutos Estatales de Educación para Adultos (Chihuahua, Nayarit y San Luis Potosí) que reportan que si han sido visitados sitios pornográficos dentro de las plazas comunitarias, con copia al Órgano Interno de Control en el INEA, a efecto de que realicen una investigación de cuál es el estado de la vigilancia en las Plazas Comunitarias donde se han reportado visitas a sitios pornográficos.

Con relación al Estado de Nuevo León se solicitará a la Dirección de Acreditación y Sistemas realice una investigación de cuál es el estado de vigilancia de las Plazas Comunitarias en dicha entidad, deberá girarse oficio a la citada dirección con copia para el Órgano Interno de Control en específico al área de Quejas.

El Comité de Información acuerda:

**ACUERDO A-300709-02** Con relación a la solicitud de información 1131000011609 este Comité confirma la respuesta de la Dirección de Acreditación y Sistemas, así como de los Institutos Estatales de Educación para adultos y Delegaciones del INEA y determina la respuesta al particular como una negativa parcial por inexistencia de la información solicitada, toda vez que no existe la información requerida de diversas Plazas Comunitarias.



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

*Se deberá comunicar al particular cuales son las Plazas Comunitarias de los Institutos Estatales de Chihuahua, Nayarit y San Luis Potosí, así como la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León que reportan visitas a sitios pornográficos en las Plazas Comunitarias de su circunscripción territorial.*

*Asimismo deberá proporcionarse al interesado el concentrado con información proporcionada por treinta estados.*

*Por otra parte deberá girarse oficio a la Dirección de Acreditación y Sistemas por lo que hace a la Delegación del INEA en el Estado de Nuevo León, así como a los Institutos Estatales de Educación para Adultos (Chihuahua, Nayarit y San Luis Potosí) que reportan que si han sido visitados sitios pornográficos dentro de las plazas comunitarias, con copia al Órgano Interno de Control en el INEA, a efecto de que realicen una investigación de cuál es el estado de la vigilancia en las Plazas Comunitarias donde se han reportado visitas a sitios pornográficos.*

*Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.*

*El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III 45 y 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento.*

#### **Votos**

<i>Unidad de Enlace</i>	<i>A favor</i>
<i>Órgano Interno de Control</i>	<i>A favor</i>
<i>Dir. Acreditación y Sistemas</i>	<i>A favor</i>

#### **IV. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000012409 "proporcionar copia de las propuestas económicas de los ganadores de las licitaciones 11310001-003-09, 11310001-008-09, 11310001-004-09, 11310001-009-09". (sic)**

La presente solicitud de información está relacionada con las licitaciones para la prestación de los servicios de seguros de bienes institucionales y seguro de gastos médicos mayores del personal de mando del Instituto.

La información fue solicitada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y mediante oficio DPAEyD/SRMS/DA/ 117 /09 el Departamento de Adquisiciones la remitió.

Cabe señalar que se realizó la consulta a la IFAI respecto de la firma autógrafa, la cual considera como un dato personal y en consecuencia la respuesta al particular representa una negativa parcial por contener información confidencial como es la firma autógrafa de los representantes de los licitantes en los concursos de referencia, en razón de lo anterior será proporcionada una versión pública de los documentos, eliminando las firmas autógrafas correspondientes.

El Comité de Información acuerda:

**ACUERDO A-300709-03** *Con relación a la solicitud de información 1131000012409 este Comité confirma la respuesta del Departamento de Adquisiciones, y determina la respuesta al particular como una negativa parcial por información confidencial, toda vez que las firmas autógrafas de los representantes de las empresas que participaron en los concursos licitatorios 11310001-003-09, 11310001-008-09, 11310001-004-09, 11310001-009-09, es considerada información confidencial.*

*Se deberá proporcionar al interesado una versión pública de la información requerida, de conformidad a los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 13 de abril de 2006.*

*Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.*

*El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III 45 y 46 de la LFTAIPG y 70 fracción IV de su Reglamento.*

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**  
**20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009**

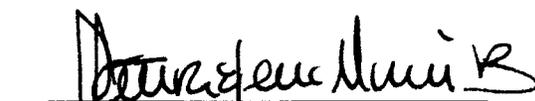
---

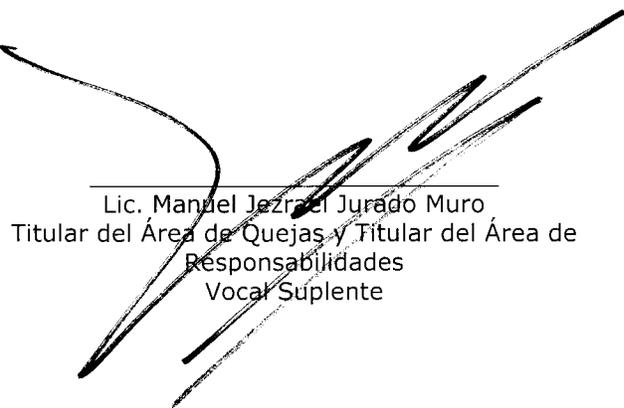
**Votos**

Unidad de Enlace	A favor
Órgano Interno de Control	A favor
Dir. Acreditación y Sistemas	A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----  
-----  
-----

  
C. Betzabe Prieto Escutia  
Subdirectora de Información y Calidad  
Vocal Suplente

  
Lic. Laura Marín Bastarrachea  
Subdirectora de Normatividad y Evaluación  
Vocal Suplente

  
Lic. Mandel Jezrael Jurado Muro  
Titular del Área de Quejas y Titular del Área de  
Responsabilidades  
Vocal Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 20ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrada el día 20 de julio de 2009.